

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Santiago de Cali, septiembre 10 de 2020

Caso: 76001-31-10-006-2019-504-00

AUDIENCIA PÚBLICA

Inicio de audiencia: 8:30 AM del 10 septiembre del año 2020

Fin de audiencia 9: 50 AM del 10 septiembre del año 2020

INTERVINIENTES:

JUEZ: JUAN FERNANDO RANGEL TORRES
DEMANDANTE: NELLY ALEJANDRA RODRIGUEZ LUANGO
APOD. JUDICIAL: CRISTIAN CAMILO BOLAÑOS PRADO
TESTIGO: MARTHA ELIZA LUANGO PAZ

ETAPAS:

ETAPAS:

- A.- CONCILIACION- FRACASADA
- B.- INTERROGATORIO
- C.- SANEAMIENTO
- D.- FIJACION DE HECHOS DEL LITIGIO
- E.- INSTRUCCIÓN
- F- ALEGATOS

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

SENTENCIA N° 123

PRIMERO: CONDENAR al señor José Luis Rodríguez Montaña, a suministrar alimentos a su hija Nelly Alejandra Rodríguez Luango.

SEGUNDO: FIJAR como cuota alimentaria mensual en favor de la demandante Nelly Alejandra Rodríguez Luango y cargo de su padre el señor José Luis Rodríguez Montaña la suma de doscientos mil pesos

(\$200.000.00) mensuales, así como cuotas extras por el mismo valor en los meses de junio y diciembre, valores que deberán ser incrementados conforme al IPC. Las sumas fijadas deberán ser canceladas dentro de los cinco primeros días de cada mes.

TERCERO: CONDENAR en costas a la parte demandada,

CUARTO: EXPEDIR copia del acta y del audio de la presenta audiencia a los interesados.

QUINTO: ORDENAR el archivo del presente proceso previo la cancelación de su radicación.

JUAN FERNANDO RANGEL TORRES
JUEZ

Firmado Por:

**JUAN FERNANDO RANGEL TORRES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 FAMILIA DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a99cfeccc34eb9daf96853fcf273b23593eb3baef208e07b27a99f7dc7afd1b

Documento generado en 10/09/2020 11:58:18 a.m.